

TRASLADO DE TERMINACION

MG

RADICADO: 194-2017 MINIMA CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho, Bucaramanga 26 de enero de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintiséis de enero de dos mil veintiuno.

De escrito de terminación presentado por la apoderada de la parte demandante señor HERNANDO TAVERA ZAMBRANO anexo 08, córrase traslado al apoderado de las demandadas: CLAUDIA GARCIA MONROY, MAGDA CELENA TORRES ALVAREZ Y MARINA MONROY PORTILLA por el término de tres (3) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

073ad778838aa547105ef3ddcc18fd663e709601c5d6ff03359914e5d12f6783

Documento generado en 26/01/2021 07:04:48 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**